



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 21
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 21 DE MAYO DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130015000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIMAS CARMELO MESTRE PUMAREJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto de obedezcase y cumplase	11/05/2016 0:00	Obedézcase y cúmplase la ordenación impartida por el H. Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual en providencia de fecha 13 de Abril de 2016, MODIFICÓ la sentencia se fecha 5 de agosto de 2014, proferida en primera instancia por este Despacho, en el sentido de que se confirman los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la parte resolutive, y revocó el numeral 9 de la misma.
47001333300420150017500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ERNESTO CARO SIERRA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	10/05/2016 0:00	1. Inadmitase la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por el señor ERNESTO CARO SIERRA en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en contra del señor ADOLFO HERRERA MONSALVE, propietario del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CHEMICAL PRODUCTOS, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150025500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAGALY ESTHER DEL PORTILLO TEJEDA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	08/04/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por MAGALY ESTHER DEL PORTILLO DE TEJEDA, contra el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
47001333300420150025900	Acción de Reparación Directa	VILMA ROSA CAMAREGO REGALADO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	11/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada en ejercicio del medio de control de reparación directa por intermedio de apoderado, por los ciudadanos VILMA ROSA CAMARGO REGALADO, INGRIS PAOLA VERGARA CAMARGO, quien actúa en nombre propio, y en nombre de sus menores hijos LEWIN PACHECO VERGARA y NAWAL ZAMBRANO VERGARA; CINDY JOHANA VERGARA CAMARGO, MARTHA CECILIA VERGARA CAMARGO, quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos menores GERALDINE, EDWIN y SOMET OSPINO VERGARA; ERITH DEL CARMEN VERGARA CAMARGO, quien actúa en nombre propio y en representación de sus menores hijos SAMIR JOSÉ y JURGHENK CARRILLO VERGARA; RAMONA VIRGINIA VERGARA CAMARGO, quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos SANDRA ISABEL, LUIS RAMÓN, y JEIDIS ANAYA VERGARA; MARÍA CRISTINA VERGARA CAMARGO, quien actúa en nombre propio y en nombre de sus menores hijos DAVID DONATO, DARIEL HARALDO y MARIA PAZ VISBAL VERGARA; JOSE ANTONIO VERGARA CAMARGO, quien actúa en nombre propio y en nombre de sus
47001333300420150027600	Acción de Reparación Directa	SANTIAGO MANUEL HOYOS QUESADA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	10/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de reparación directa, promovida por los señores SANTIAGO MANUEL HOYOS QUESADA, MAIRA ALEJANDRA HOYOS GUTIERREZ, ZULEIMY MARIA HOYOS MOVIL, ANA MARIA QUEZADA CABEZA y ADELMYS JOHANA HOYOS GUTIÉRREZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL; NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E. S. P.

47001333300420150032000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOMAIRA CECILIA PEREZ TEJADA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto admite demanda	08/04/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por YOMAIRA CECILIA PEREZ TEJADA, contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR
47001333300420150033300	Acción de Reparación Directa	RAFAEL EDUARDO ARAGON OSPINO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	10/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA promovida por Los señores RAFAEL EDUARDO ARAGÓN OSPINO, quien actúa en nombre y representación de sus hijos YEIFER EDUARDO ARAGÓN DE LA HOZ, YORSELA SANDRIT ARAGÓN DE LA HOZ, ANA GISELLA ARAGÓN DE LA HOZ; y ANA LILIANA DE LA HOZ GUTIÉRREZ, y en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, la ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ IGUARÁN, y en contra de la CAJA DE PREVISIÓN DE LAS COMUNICACIONES EPS (HOY CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN).
47001333300420150033800	Acción de Reparación Directa	ANGIE YUSETH OSPINO ATENCIO	NACION-MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto admite demanda	10/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA promovida por los señores DALYS ATENCIO ARRIETA, OSMAN DAVID JIMENEZ ATENCIO, KAREN SORELYS JIMENEZ ATENCIO, ANGIE YUSETH OSPINO ATENCIO, IRAIMA JIMENEZ ROCHA, EDILSON JIMENEZ ROCHA, LEONEL JIMENEZ ROCHA, MARIA LORELVIS JIMENEZ ROCHA, FANNY JIMENEZ ROCHA, LINA MARIA JIMENEZ ROCHA y SILVIA ROSA JIMENEZ ROCHA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y SALUDCOOP EPS. S. A., HOY SALUDCOOP EPS S. A. EN LIQUIDACIÓN.
47001333300420150034300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELVIRA VILORIA MAESTRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto declara salida por competencia	10/05/2016 0:00	1. Remitir por competencia en razón de la cuantía el presente medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por ELVIRA VILORIA MAESTRE en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL al H. Tribunal Administrativo del Magdalena, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

47001333300420150034400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EFRAIN ALBERTO - PEREZ GRANADOS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	08/04/2016 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420150035500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOAQUIN SEGUNDO ROZCO ILIAS	NACION-CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	10/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda promovida por los señores JOAQUIN SEGUNDO OROZCO ILIAS, quien actúa en nombre propio y en nombre de sus menores hijos JOSUÉ JOAQUÍN, YOLANIS ROSA y JOAQUÍN JOSÉ OROZCO CAMACHO; y los señores ESMERALDA ROSA CAMACHO PIMIENTA, JASSER YESID OROZCO CAMACHO, y DAGOBERTO OROZCO ORTEGA bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
47001333300420150039000	Ejecutivo	SNAUDYS VILLA ACOSTA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda	10/05/2016 0:00	1.- Inadmitase la demanda ejecutiva presentada por la señora IRULA MARÍA VILLA Y OTROS en contra de la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150042600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO PABLO PABON MIRANDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda	10/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por el señor PEDRO PABLO PABÓN MIRANDA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
47001333300420150042900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BRENDA CATALAN LINDADO	MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL-MAGDALENA	Auto admite demanda	08/04/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por BRENDA CATALAN LINDADO, contra el municipio de SABANAS DE SAN ANGEL - MAGDALENA.
47001333300420150043500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARITZA DEL CARMEN CARRASCAL DELGADO	NACION-POLICIA NACIONAL-CAJA GENERAL	Auto inadmite demanda	08/04/2016 0:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420150044000	Acción de Reparación Directa	ROSIRIS BARRERA MONTILVA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	10/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA promovida por los señores LUIS ALBERTO BARRERA PEREZ, quien actúa en nombre propio y en representación de sus menores hijos EDITH DAYANA, ELIAS ANTONIO, YAMILE, EINER JOSÉ, KELIS JOHANA y SEIDER BARRERA MONTILVA; así como los señores LUIS EDUARDO BARRERA MONTILVA, SOFIA PEREZ SANCHEZ, LUIS ROBERTO BARRERA CASTRO y ROSIRIS BARRERA MONTILVA, en contra de la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

47001333300420150044500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUISA RIVADENEIRA DE CERA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto rechaza la demanda	10/05/2016 0:00	1. Rechazar la demanda impetrada por la señora LUISA RIVADENEIRA DE CERA en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA, por no haber corregido los yerros advertidos en auto de fecha 17 de febrero de 2016.
47001333300420150045200	Acción de Reparación Directa	YADIRA ESTHER RAMIREZ CUDRIS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	11/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda de medio de control de reparación directa impetrada por los señores YADIRA ESTHER RAMIREZ CUDRIS - ARIA ALFREDO ARRIETA GÓMEZ Y OTROS en contra de la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD S.A. CLÍNICA MAR CARIBE.
47001333300420150045500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DELIA PEÑA DE CAMPO	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto rechaza la demanda	10/05/2016 0:00	1. Rechazar la demanda impetrada por la señora DELIA PEÑA DE CAMPO en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA, por no haber corregido los yerros advertidos en auto de fecha 17 de febrero de 2016.
47001333300420160002200	Ejecutivo	PATRICVIA - VILLA ALVARADO	MUNICIPIO DE EL BANCO-MAGDALENA	Auto declara salida por competencia	10/05/2016 0:00	Remitir el presente proceso a la Oficina de Apoyo Judicial de Santa Marta, para que el mismo sea sometido a reparto entre los Juzgados Administrativos Orales de este Distrito.

HOY TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DÍA

HUMBERTO BONILLA BALLESTEROS
SECRETARIO

